

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 110013110013199101099-00 (Sucesión)

Se rechaza el recurso de reposición interpuesto en contra del proveído de fecha 20 de octubre de 2020, teniéndose en cuenta que el recurrente no está reconocido dentro de estas diligencias ni es parte dentro de esta mortuoria.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 016

HOY: 03 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA